

Guayaquil, Diciembre 02 de 1992

Señores
Accionistas de la Compañía
INMOBILIARIA PANTOCRATOR S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente el Balance General de la Cia. INMOBILIARIA PANTOCRATOR S.A., por el período cortado a Diciembre 31 de 1991.

He observado que los administradores se apegan a las normas legales y estatutarias, así como las directrices de la Junta General.

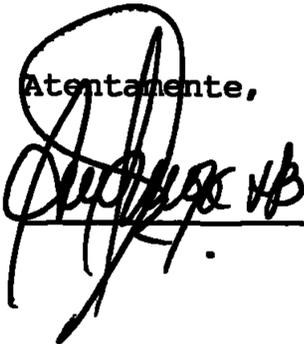
Los libros de contabilidad, libros de acciones y accionistas y las actas - de Junta General se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones - legales.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a los libros contables, los mismos que han sido registrados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Como regla generalmente la administración ha presentado buena disposición - para proporcionar los informes y registros contables pertinentes, sobre los cuales doy mi opinión.

Dejo a los señores accionistas mi informe para su aprobación o reparo.

Atentamente,



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Pantocrator', is written over a horizontal line.

